

EST-PARP – 026 – 18
ESTADO No. PARP- 026-18
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 y a lo dispuesto en la Resolución No. 029 del 22 de enero de 2018 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las 7:30 a.m., de hoy **25 de Junio de 2018**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO	
CONTRATO DE CONCESIÓN	FD5-10V1	EXPLORACIONES COLOMBIA S.A.S	NORTHERN	19 de junio de 2018	PARP-242-18	RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. FD5-10V1, cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del título minero. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-076-FD5-10V1-18, fechado el 05 de junio de 2018. INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. FD5-10V1, fue emitido el Informe de Visita No. IV-PARP-076-FD5-10V1-18, fechado el 05 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23 ^a -32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).
CONTRATO DE CONCESIÓN	IE7-14581	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		19 de junio de 2018	PARP-243-18	RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. IE7-14581, cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del título minero. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-082-IE7-14581-18, fechado el 07 de junio de 2018. INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. IE7-14581, fue emitido el Informe de Visita No. IV-PARP-082-IE7-14581-18, fechado el 07 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23 ^a -32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).
CONTRATO DE CONCESIÓN	IE7-14541	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		19 de junio de 2018	PARP-245-18	RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. IE7-14541, cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del título minero. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-084-IE7-14541-18, fechado el 07 de junio de 2018. INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. IE7-14541, fue emitido el Informe de Visita No. IV-PARP-084-IE7-14541-18, fechado el 07 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23 ^a -32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	AEB-092	JOSE CARMELO ROSERO		19 de junio de 2018	PARP-246-18	INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. AEB-092, fue emitido el Informe de Visita No. IV-PARP-081-AEB-092, fechado el 07 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el

					presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23 ^a -32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).
CONTRATO DE CONCESIÓN	HB1-103	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	21 de junio de 2018	PARP-250-18	<p>RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. HB1-103, cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del título minero. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-079-HB1-103-18 fechado el 06 de junio de 2018.</p> <p>INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. HB1-103, fue emitido el Informe de Visita No IV-PARP-079-HB1-103-18 fechado el 06 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23^a-32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	GD4-151A	SOCIEDAD C.I.GRODCO.S.CA INGENIEROS CIVILES	21 de junio de 2018	PARP-251-18	<p>REQUERIR al titular minero bajo apremio de multa de conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001 y en la Resolución 91544 del 24 de diciembre de 2014, para que en un plazo de quince (15) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a instalar señalización informativa en el área del contrato de concesión. Por lo tanto, se le concede el término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, para que presente un informe de cumplimiento de lo ordenado, con el correspondiente registro fotográfico, o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-086- GD4-151A -18 fechado el 08 de junio de 2018.</p> <p>RECORDAR al titular minero que NO puede realizar actividades de construcción y montaje y/o de explotación en el área del título, hasta tanto no sea presentado y aprobado: 1) el acto administrativo ejecutoriado y en firme de otorgamiento de la Licencia Ambiental del proyecto minero; y 2) Programa de Trabajos y Obras-PTO. Lo anterior de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-086- GD4-151A -18 fechado el 08 de junio de 2018.</p> <p>INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. GD4-151 A, fue emitido el Informe de Visita No IV-PARP-086- GD4-151A -18 fechado el 08 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23^a-32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	GD4-151	SOCIEDAD C.I.GRODCO.S.CA INGENIEROS CIVILES	21 de junio de 2018	PARP-252-18	<p>REQUERIR al titular minero bajo apremio de multa de conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001 y en la Resolución 91544 del 24 de diciembre de 2014, para que en un plazo de quince (15) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a instalar señalización informativa en el área del contrato de concesión. Por lo tanto, se le concede el término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, para que presente un informe de cumplimiento de lo ordenado, con el correspondiente registro fotográfico, o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-085- GD4-151-18 fechado el 08 de junio de 2018.</p> <p>RECORDAR al titular minero que NO puede realizar actividades de construcción y montaje y/o de explotación en el área del título, hasta tanto no sea presentado y aprobado: 1) el acto administrativo ejecutoriado y en firme de otorgamiento de la Licencia Ambiental del proyecto minero; y 2) Programa de Trabajos y Obras-PTO. Lo anterior de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-086- GD4-151A -18 fechado el 08 de junio de 2018.</p>

					INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. GD4-151, fue emitido el Informe de Visita No IV-PARP-085- GD4-151A -18 fechado el 08 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23 ^a -32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).
CONTRATO DE CONCESIÓN	IEO-11001X	JESÚS ALEJANDRO CERÓN ARCIPIEGAS	22 de junio de 2018	PARP-253-18	<p>REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. IEO-11001X bajo apremio de multa de conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001 y en la Resolución 91544 del 24 de diciembre de 2014, para que en un plazo de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, cuente con el manual de operación segura de la maquinaria utilizada en el proyecto, con un programa de mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo con su respectiva evidencia de implementación. Por lo tanto, se le concede el término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, para que presente un informe de cumplimiento de lo ordenado, con el correspondiente registro fotográfico, o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV- PARP-089-IEO-11001X-18, fechado el 18 de junio de 2018.</p> <p>RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. IEO-11001X, que se debe contar con una Actualización del curso en auxiliar de socorredor minero, cuyo plazo otorgado para el cumplimiento de la obligación mentada, depende de la programación del Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Pasto. Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV- PARP-089-IEO-11001X-18, fechado el 18 de junio de 2018.</p> <p>RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. IEO-11001X, que el profesional encargado de las actividades mineras debe garantizar que en todo momento se dé cumplimiento a lo aprobado en el PTO. Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV- PARP-089-IEO-11001X-18, fechado el 18 de junio de 2018.</p> <p>RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. IEO-11001X, que debe mantener en forma permanente las medidas de prevención, control y mitigación de impactos ambientales conforme lo aprobado en La Licencia Ambiental. Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV- PARP-089-IEO-11001X-18, fechado el 18 de junio de 2018.</p> <p>RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. IEO-11001X, continuar con la implementación del SG-SST, de conformidad con el decreto 1072/2015, se debe contar con todos los soportes que evidencien su implementación: Políticas, objetivos, actas de asistencia de la socialización del SGSSST a los trabajadores, evidencias de las actividades adelantadas del Plan de trabajo anual en SST, soportes (actas) de inducción y reinducción en SST, matriz de peligros (identificación anual de peligros, evaluación y valoración de los riesgo, planos de riesgos actualizados, evidencias o soportes de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios, soportes de las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que han ocurrido en la mina, acta de conformación de la Brigada de Incendio, evaluaciones médicas ocupacionales, registros de las inspecciones a la maquinaria y/o equipo, actas de capacitaciones, etc.). Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV- PARP-089-IEO-11001X-18, fechado el 18 de junio de 2018.</p> <p>RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. IEO-11001X, que debe garantizar que las actividades mineras que se realizan en el área, cumplan en todo momento con las disposiciones establecidas en el Decreto 2222 de 1993, reglamento de seguridad e higiene minera para explotaciones a cielo abierto. Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV- PARP-089-IEO-11001X-18, fechado el 18 de junio de 2018.</p>

					<p>RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. IEO-11001X, que debe garantizar que las actividades mineras que se realizan en el área, cumplan en todo momento con las disposiciones establecidas en el Decreto 2222 de 1993, reglamento de seguridad e higiene minera para explotaciones a cielo abierto. Lo anterior, de conformidad con la recomendación realizada en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV- PARP-089-IEO-11001X-18, fechado el 18 de junio de 2018.</p> <p>INFORMAR al titular, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. IEO-11001X, fue emitido el Informe de Visita No. IV- PARP-089-IEO-11001X-18, fechado el 18 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23^a-32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).</p>
AUTORIZACIÓN TEMPORAL	KI7-11271	CONSORCIO METROCORREDERES 3	22 de junio 2018	PARP-254-18	<p>INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. KI7-11271, fue emitido el Informe de Visita No IV-PARP-090-KI7-11271-18, fechado el 18 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23^a-32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	HH2-12001X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	22 de junio 2018	PARP-255-18	<p>RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. HH2-12001X, cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del título minero. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Informe de Visita de Inspección Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-078-HH2-12001X-18, fechado el 05 de junio de 2018.</p> <p>INFORMAR al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. HH2-12001X, fue emitido el Informe de Visita No IV-PARP-078-HH2-12001X-18, fechado el 05 de junio de 2018, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo y podrá ser consultado en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PAR PASTO, que se ubica en la Calle 2 No. 23^a-32, Barrio Capusigra, Ciudad de Pasto (Nariño).</p>

El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **25 de Junio de 2018** siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Pasto, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



MARÍA SUSANA VILLOTA-BENAVIDES
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto